



***I.E.S. "SELGAS"***

(El Pito, Cudillero)

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**  
**CURSO 2025/2026**  
***Programación Docente de Filosofía***  
***1.º Bachillerato***

PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROGRAMACIÓN DOCENTE

*De acuerdo con el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA) el 1/09/2022*

## ÍNDICE

1.	LEGISLACIÓN VIGENTE .....	3
2.	CARACTERÍSTICAS DE ENTORNO ESCOLAR .....	4
3.	INTRODUCCIÓN.....	5
	Elementos del currículo .....	6
	Organización de las materias de Bachillerato .....	6
4.	OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO .....	6
5.	COMPETENCIAS CLAVE .....	7
6.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS.....	14
	Organización de las situaciones de aprendizaje .....	18
	Ciudadanía global .....	19
	Medidas generales de atención a las diferencias individuales.....	20
	Medidas previstas para el fomento de la lectura.....	23
	Materiales y recursos .....	25
	Actividades complementarias .....	26
7.	EVALUACIÓN .....	28
	Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	29
	Competencias específicas y criterios de calificación .....	30
	Saberes básicos de la materia y temporalización .....	34
8.	TABLA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	40-41
9.	OBJETIVOS PORCENTUALES.....	42

## 1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Nivel estatal

[Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)

BOE, n.º 106, de 4 de mayo de 2006

[Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)

BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020

[Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.](#)

BOE, n.º 82, de 6 de abril de 2022 Nivel autonómico

[Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.](#)

BOPA, n.º 169, de 1 de septiembre de 2022

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Instituto de Educación Secundaria Selgas es un centro público situado en el pequeño pueblo de El Pito, perteneciente al concejo de Cudillero. Inaugurado en septiembre de 1995, es el único centro de secundaria existente en una comarca en la que, hasta esa fecha, los alumnos debían trasladarse a los concejos limítrofes de Valdés o Pravia para continuar estudiando una vez acabada la Educación Primaria.

**Ámbito de influencia.** El ámbito de influencia del Centro abarca una extensa zona geográfica que va desde la localidad de Ballota, en el extremo occidental, hasta la localidad de San Esteban de Pravia, en el límite oriental.

Se trata pues de un entorno rural, relativamente alejado de los principales núcleos de población de los concejos en los que el Centro desarrolla su actividad. Esta circunstancia conlleva el que más de un 95% del alumnado utilice el servicio de transporte escolar. Las comunicaciones no son buenas; existe una estación de tren en las cercanías y una línea regular de autobuses, pero ambas realizan un número reducido de trayectos.

**Contexto socioeconómico.** Los concejos de Cudillero y Muros de Nalón constituyen un entorno rural y marítimo pesquero que está sufriendo en la actualidad una fuerte recesión económica. La crisis de los sectores pesquero y ganadero ha afectado profundamente a la zona, si bien en los últimos años se ha experimentado un ligero auge del sector terciario, captando empleos procedentes de ambos sectores a favor de todo tipo de actividades relacionadas con el turismo y el ocio.

La tasa de paro en ambos concejos se sitúa por encima de la media de la comunidad autónoma, con 480 personas paradas en Cudillero y 152 en Muros de Nalón. En Cudillero, el mayor número de parados se sitúa en la cohorte de edad entre 25 y 44 años, mientras que en Muros los datos son similares en este grupo de edad y en el que abarca a los mayores de 44 años.

La población de derecho supera ligeramente los siete mil habitantes (5369 en Cudillero, 1880 en Muros de Nalón)<sup>2</sup>. En ambos casos, la evolución de la población ha venido registrando un descenso progresivo en los últimos treinta años, pudiendo hablarse de una población envejecida con un importante descenso en las tasas de natalidad.

**Contexto educativo y cultural.** El nivel de instrucción de la población es inferior a la media nacional. En el concejo de Cudillero, el porcentaje de población analfabeta constituye un 1'11%, mientras que las personas sin estudios suponen un 24'5% de la población. Por otra parte, sólo un 6% de la población tienen estudios universitarios, frente a un 32'46% con estudios primarios y un 33'28 con estudios de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio.

Las instalaciones deportivas comprenden el Polideportivo "La Roja" en Villademar, algunas pistas polideportivas distribuidas en diferentes localidades y las propias de los Colegios Públicos. Los recursos culturales se limitan a las Casas de Cultura de Soto de Luíña, Cudillero y San Esteban de Pravia, la Casa del Mar de Cudillero y las Oficinas de Información Juvenil de Cudillero y Muros de Nalón.

En este campo destaca, no obstante, la existencia de numerosas y diversas asociaciones vecinales, juveniles, culturales y recreativo-deportivas de gran actividad (Asociación de Amigos de Cudillero, Avanti Cuideiru, Asociación de Vecinos San José de El Pito, etc.).

### 3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS EN CADA UNO DE LOS CURSOS

#### Elementos del currículo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entienden por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación del Bachillerato.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del artículo 2 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- d) Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeños esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Además, se define:

**Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

## **Organización de las materias de Bachillerato**

Filosofía es una materia común de primer curso de Bachillerato que tiene que cursar todo el alumnado, puesto que ofrece una base común de aprendizajes. La distribución horaria, según el artículo 18 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, se establece en 3 horas lectivas semanales.

Además, a cada una de estas materias se asocian una serie de competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, conforme con el artículo 20 y el anexo IV de dicho Decreto.

## **4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO**

Según el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar unos objetivos generales de etapa. De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los objetivos son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio

ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometer a la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE

Según el artículo 16 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, es preciso que esta etapa de Bachillerato contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para cada una de las competencias clave se define un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

Según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las

competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado de las competencias clave al término del Bachillerato se describen a continuación, de acuerdo con el anexo al que se refiere el artículo 17 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar de las lenguas familiares, para responder

a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo con los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

### **Competencia digital (CD)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA2.1. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar

físico y mental propio y de otras personas, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

### **Competencia ciudadana(CC)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y codependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

### **Competencia emprendedora(CE)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales,

inclusivas y económicas que ofrecen.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiéndola la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

## 6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Estas decisiones se han adoptado atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, así como el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato. También se han tenido en cuenta las orientaciones para la elaboración de la concreción curricular y las programaciones docentes de la Consejería de Educación del Principado de Asturias (17 de octubre de 2022), y la propuesta de plantilla de las Situaciones de Aprendizaje, publicada en Educastur el 29 de diciembre de 2022.

En este apartado se pretende establecer unos principios metodológicos de carácter general que deben orientar la práctica docente en el Centro para el desarrollo del currículo establecido en el Principado de Asturias. Partiendo de estas orientaciones, será el profesorado el que deba seleccionar sus propios métodos, atendiendo a la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos, las características del alumnado y, obviamente, su propia experiencia docente.

Se entenderá por métodos pedagógicos el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Se tendrá en cuenta el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**: modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje del alumnado y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Este enfoque didáctico se rige por tres principios basados en múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área.

En el artículo 6 del mencionado Decreto 59/2022 se establecen los siguientes **principios pedagógicos**:

Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

La Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos en los términos que se establecen en el artículo 18 del decreto.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

**Con carácter general y sin que las competencias y libertad pedagógica de la figura docente se vea menoscabada, se fomentará, así pues:**

- Una metodología variada, en consonancia con la diversidad de bloques en los que se vertebra la materia, las peculiaridades del alumnado y las necesidades de cada momento. Basada en aprendizajes formales y no formales.

- Una metodología gradual, en la que se parta de los conocimientos previos del alumnado y que avance de los aprendizajes más sencillos a los más complejos.
- Una metodología científica, que aúne lo inductivo y lo deductivo, propiciando que sea el propio alumno o la alumna quien resuelva las dificultades que se le presenten sin perder de vista el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Una metodología motivadora, que despierte la curiosidad y la mantenga mediante la variación, la adaptación a los intereses del alumnado y la conexión con el entorno. Para la consecución de este logro se propiciará una atmósfera distendida en el aula, que favorezca el diálogo, la participación, la confrontación de ideas, la expresión de la opinión y el rechazo unánime a cualquier tipo de discriminación. Se podrán utilizar para ello estaciones de aprendizaje, técnicas y dinámicas de grupo, centros de interés y aprendizajes cooperativos.
- Una metodología expositiva variada.
- Una metodología activa que potencie la autonomía del alumnado y el trabajo cooperativo: aula invertida, aprendizaje basado en proyectos interdisciplinarios por curso, programas y proyectos que abarcan a todo el centro (Revista “Ceda el Paso”, Programa de Ocio Activo, Animación a la Lectura, Igualdad), aprendizaje basado en problemas, en retos, gamificación, aprendizaje dialógico, por descubrimiento, por contrato, pensamiento de diseño, participación en concursos y talleres. También se potenciará el desarrollo de actividades extraescolares.
- La implicación de los alumnos y las alumnas en el proceso de evaluación, de suerte que se sientan responsables de sus avances y retrocesos, asumiendo estos últimos como parte inevitable y consustancial del aprendizaje y como un estímulo más para mejorar. La autoevaluación y la coevaluación han de ser, pues, práctica sistemática en el aula a través de herramientas de reflexión sobre el propio aprendizaje como el entorno personal de aprendizaje o el portfolio.
- La utilización de todo tipo de soportes, escritos, audiovisuales y del entorno. Se propiciará un uso responsable, creativo y sostenible de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como herramienta de búsqueda y como recurso y apoyo para presentar y difundir la información obtenida, potenciando la técnica del pensamiento computacional y el e-learning. De igual modo, se propiciará la propia reflexión sobre el uso seguro, ético, sostenible y saludable de dispositivos y herramientas digitales, aplicaciones y servicios en línea para la creación de contenidos digitales.

- La biblioteca escolar puede ser un espacio multifuncional de referencia para el alumnado en el que, si es posible, se agrupen los recursos bibliográficos y los dispositivos digitales que sirvan tanto para fomentar el gusto por la lectura como para emprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales, favoreciendo el aprendizaje autónomo.

Estas propuestas se concretan en diversas situaciones de aprendizaje, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades complejas que, siendo respetuosas con la diversidad del alumnado, ofrezcan la oportunidad de conectar lo aprendido con la vida real y lleven a resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Estas situaciones deben tener objetivos claros, favorecer diferentes agrupamientos, generar producción e interacción verbal y favorecer el uso de recursos en distintos soportes y formatos.

En consonancia con todas estas propuestas metodológicas, los instrumentos y procedimientos de evaluación serán variados para atender a la diversidad existente en el aula. Además, se diseñarán a partir de los criterios de evaluación con el objetivo de medir los niveles de desempeño del alumnado en el proceso de adquisición de las competencias específicas y, a través de estas, de las competencias clave.

#### **Adaptaciones en la metodología, materiales o actividades.**

Se trata de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad, tanto grupales como individuales, a cargo de cada departamento y coordinadas desde Jefatura de Estudios.

Entre ellas incluimos:

- Mayor atención: acción más directa coordinada desde orientación, con alumnado de riesgo buscando su implicación y giros en su forma de enfrentarse a las tareas.
- Actividades de refuerzo: acciones puntuales, como el trabajo individualizado en algún aspecto concreto, aplicadas por el profesor de cada materia buscando el apoyo de materiales o recursos si procede en el Departamento de Orientación.
- Propuesta de creación de un banco de recursos para el alumnado que precise de más práctica o de ejercicios de ampliación en alguna materia o unidad didáctica. Además, siguiendo los principios del DUA, se invitará al profesorado a añadir información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc.), de manera que el alumnado pueda complementar su estudio con estos materiales en función de sus necesidades.
- Apoyo a las técnicas de trabajo. Dentro del PAT se trabaja en todos los niveles un programa de técnicas de estudio secuenciado y que será complementado con las actividades a realizar por todos los departamentos en el PLEI. En el caso de bachillerato, irán encaminadas a la investigación y el formato de entrega de trabajos.
- Docencia compartida en los departamentos para tener disponibilidad.

#### **Diversidad e inclusión**

Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las

situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén **presentes**, sean **participativos** y sean **capaces de producir**.

**a) Alumnos presentes.** Todos los alumnos y alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.

**b) Alumnos participativos.** Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

**c) Alumnos capaces de producir.** Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita... Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral.

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adaptan a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

### **Organización de las situaciones de aprendizaje**

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

La situación de aprendizaje comienza activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presenta la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

Después, los alumnos construyen su propio aprendizaje, con la ayuda del docente como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

### **Ciudadanía global**

El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en los descriptores operativos del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, que definen las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.

La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible.

Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional.

Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de *aprender a cuidar*, que se concreta en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento y comprensión disciplinaria e interdisciplinaria
2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado
4. Apreciación por la diversidad
5. Competencia y responsabilidad digital
6. Habilidades emocionales y comunicativas
7. Ciudadanía activa local y global
8. Orientación a la acción para mejorar y transformar el entorno

La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.

## Medidas generales de atención a las diferencias individuales

### Medidas para todo el alumnado que necesite de manera puntual algún tipo de apoyo:

#### 1. Adaptaciones en la metodología, materiales o actividades.

Se tratan de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad, tanto grupales como individuales, a cargo de cada departamento y coordinadas desde Jefatura de Estudios.

Entre ellas incluimos:

- **Mayor atención:** acción más directa coordinada desde orientación, con el alumnado de riesgo buscando su implicación y giro en su forma de enfrentarse a las tareas.
- **Actividades de refuerzo:** acciones puntuales, como el trabajo individualizado en algún aspecto concreto, aplicadas por el profesor de cada materia buscando el apoyo de materiales o recursos si procede en el Departamento de Orientación.
- Propuesta de creación de un **bancoderecursos** para el alumnado que precise de más práctica o de ejercicios de ampliación en alguna materia o unidad didáctica. Además, siguiendo los principios del DUA, se invitará al profesorado a añadir información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc.), de manera que el alumnado pueda complementar su estudio con estos materiales en función de sus necesidades.
- **Apoyo a las técnicas de trabajo.** Dentro del PAT se trabaja en todos los niveles un programa de técnicas de estudio secuenciado y que será complementado con las actividades a realizar por todos los departamentos en el PLEI. En el caso de bachillerato, irán encaminadas a la investigación y el formato de entrega de trabajos.
- **Docencia compartida** si los departamentos tienen disponibilidad.

#### 2. Acciones de refuerzo para el alumnado que promocione con áreas negativas.

- Contacto directo con la familia y el tutor para concretar las expectativas del curso y explicación a la familia del plan de recuperación de las materias pendientes. Se le entregará un documento para que devuelva al centro firmado, de manera que quede recogido que se ha realizado este contacto y la explicación del plan de trabajo.
- Plan de materias pendientes de cada departamento, el tutor actúa como enlace con el profesor de la materia suspendida correspondiente para comunicar los plazos de presentación de trabajos si así se indicase.
- Implementación de clases de refuerzo en la séptima hora para aquellos alumnos que lo precisen por sus dificultades de aprendizaje o por sus necesidades específicas de apoyo.

El tutor es el que el plan de recuperación está entregado. Se pondrá nota en cada evaluación de la materia pendiente por considerar que aporta mayor información en el proceso de recuperación.

#### 3. Plan personalizado para alumnado que no promociona. PIRE

- Establecimiento de un seguimiento de tutor y/u orientador con el alumno y las familias.
- Reunión tutor-alumno-familia-orientadora (si se requiere) para analizar causas de la repetición y planificar una puesta en marcha de un plan de mejora.

Hay laborador un modelo de acta de reunión para plasmar los acuerdos a los que se llega con la familia y el alumno/a.

#### 4. **Necesidades educativas especiales**

Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

En la etapa de bachillerato no es posible la realización de ACS, por lo que toda adaptación realizada se referirá a los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Sin perjuicio de la aplicación de otras medidas, el alumnado con NEE podrá obtener la exención parcial o total de alguna materia cuando las circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen (por ejemplo, ante discapacidad motora, exención de parte de EF o ante discapacidad auditiva, exención de comprensión oral en lengua extranjera).

#### 5. **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

Intervención destinada al alumnado con informe psicopedagógico en el que, por diferentes motivos, se recomienda un apoyo especializado. La mayoría de estas necesidades han sido detectadas y atendidas desde educación primaria y así se recoge en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. A priori tienen posibilidad de alcanzar los objetivos de la etapa, pero son susceptibles de precisar de ACNS en diferentes materias. Las posibles ACNS partirán de lo recogido en el informe de cambio de etapa realizado al finalizar 4º de ESO.

Dentro de este punto, destacar algunas **pautas para trabajar con el alumnado con TDAH**. En general, el desempeño de este alumnado se ve favorecido cuando:

- se utiliza un lenguaje claro y sencillo, excluyendo la información irrelevante;
- se fraccionan o secuencian los exámenes de manera que vayan viendo las preguntas de una en una y no se abrumen al no saber por dónde comenzar;
- se explican los enunciados de examen para evitar que no contesten preguntas por no entender qué se pide;
- se hacen varias preguntas más concretas en lugar de una muy amplia, para evitar que olviden desarrollar alguna de sus partes;
- se resalta lo importante de las preguntas, bien sea en negrita o en mayúsculas;
- se les da más tiempo para terminar los exámenes.

Además, es útil promover el uso de la agenda, colocar al alumnado con TDAH en las primeras filas, aportarles información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc., cosas más visuales) e indicarles qué se va a hacer en la siguiente sesión para que puedan revisar la información previamente por su cuenta. Por último, se puede acordar con el alumnado una señal para utilizar en caso de que se despisten, siempre sin que sea algo llamativo para los demás alumnos y que no les marque delante de sus compañeros.

El uso de muchas de estas medidas puede favorecer a todo el alumnado, no solo al de NEAE, por lo que, siguiendo los principios del DUA, se recomienda programar las actividades que se vayan a realizar en el aula teniendo en cuenta.

## **6. Dificultades específicas de aprendizaje**

Con el fin de dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje, se establecerán medidas de apoyo educativo, entre ellas, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En función de la disponibilidad del profesorado del departamento, se realizará docencia compartida. De igual modo, se realizarán ACNS, modificándose mediante las mismas las metodologías, los materiales y los tiempos. De igual forma, se promoverá el seguimiento del DUA por parte del equipo docente. Desde el departamento de orientación, preferentemente a través del PAT, se trabajarán de manera general hábitos y técnicas de estudio. Si algún caso lo requiere, se podrá ofrecer apoyo puntual y más individualizado por parte de la orientadora.

## **7. Incorporación tardía**

Se adoptan las medidas de refuerzo o aquellas que se consideren necesarias y que en función de las características del alumnado den una mejor respuesta a sus necesidades, incluidas las aulas de inmersión lingüística para alumnado con desconocimiento del idioma.

## **8. Altas capacidades intelectuales**

En los casos que se requiera se realizará un enriquecimiento o ampliación curricular, en otros se hará un seguimiento desde el plan de acción tutorial de su rendimiento académico. Cuando el rendimiento no sea el esperado se analizarán las causas.

Hay establecido un modelo de ACNS para dejar constancia de las actividades de ampliación o enriquecimiento que se realicen con el alumnado.

En los casos en los que las medidas de enriquecimiento o ampliación no sean suficientes para responder a las necesidades del alumno, mediante la colaboración con el equipo regional, se podrá plantear la flexibilización, de forma que pueda anticiparse un curso o iniciarse la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que estas medidas favorecerán el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

## **9. Evaluación del alumnado con NEAE**

Se podrán realizar ajustes razonables o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con NEAE al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con NEAE, que serían, por ejemplo, ampliaciones del tiempo, secuenciación de las preguntas, uso de múltiples instrumentos de evaluación, etc. Se tendrá en cuenta que el alumnado que acuda a la EBAU tendrá que contar con un informe que recoja el tipo de medidas de atención a la diversidad con las que contó a lo largo del bachillerato, de manera que se le puedan aplicar dichas medidas en la prueba\*.

## **10. Organización del bachillerato entre años académicos**

El alumnado podrá realizar el Bachillerato entre años académicos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen. En estos casos podrá cursar simultáneamente materias de ambos cursos de Bachillerato.

Podrán acogerse a esta medida quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que cursen la etapa de manera simultánea a Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.
- b) Que acrediten la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- c) Que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar NEAE\*.

d) Que aleguen otras circunstancias que justifiquen la aplicación de esta medida, de acuerdo con los criterios que establezca la Consejería.

La distribución de las materias del Bachillerato organizado en tres años académico será la establecida en el anexo IV b), que garantice la adecuada planificación de la oferta de materias entre las que existe prelación conforme a lo dispuesto en el anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

\*El alumnado con NEAE que desee cursar el bachillerato en tres años deberá realizar una solicitud para ello. Para estos alumnos podrá adoptarse otra organización del bachillerato en tres años académico diferente a la establecida en el anexo IV b) más adaptada a las circunstancias de cada caso. Para ello, se requerirá una autorización expresa que se tramitará mediante el procedimiento que establezca la Consejería. El alumnado en estas circunstancias podrá permanecer en la etapa un máximo de seis cursos escolares.

### 11. **Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad**

El PAD para cada curso escolar se incluirá en la PGA, especificando, entre otros aspectos, la periodicidad con la que se hará el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad. En este caso, se hará de manera trimestral, siendo preceptivo realizar el seguimiento al finalizar el curso académico.

#### **Medidas previstas para el fomento de la lectura**

En el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, se recogen como objetivos de la ESO (artículo 7):

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

Además, y a los efectos de dicho decreto, se contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

a) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

b) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejorar y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Por otro lado, en el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias, se recogen como objetivos del Bachillerato (artículo 7):

- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Además, y a los efectos de dicho decreto, se contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

Entre las competencias clave recogidas en el perfil de salida del alumnado se encuentra la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Plurilingüe, Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.

De todo esto, se desprende la necesidad de diseñar un Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI), que contribuya a que el alumnado logre los objetivos señalados anteriormente y recogidos en la LOMLOE.

La adquisición y desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora es un tema sumamente complejo, en el que no cabe esperar soluciones milagrosas. Es sabido que existen factores muy diversos que condicionan este proceso tales como la personalidad, el ambiente familiar y social, los cambios tecnológicos y, por supuesto, el centro educativo. Por tanto, se considera que el diseño de un Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) ha de tener, necesariamente, efectos positivos.

### **Problemas de lectura detectados en el Centro. Problemas**

#### **afectivos:**

- Falta de motivación hacia la lectura.
- Falta de costumbre.
- Preferencia por los medios audiovisuales.
- Rechazo inicial de las lecturas obligatorias.
- Atracción por modelos sociales ajenos a la lectura.

#### **Problemas cognitivos:**

- Dificultades para concentrarse.
- Dificultades para captar la intención del texto.
- Escasa competencia léxica.
- Escasa competencia pragmática (para inferir significados, captar alusiones, doble sentidos, dificultad para distinguir la idea principal de la idea secundaria...).
- Escasa competencia sobre ciertos tipos de texto.

#### **Problemas pedagógicos:**

- Uniformidad de los tipos de texto utilizados habitualmente.
- Uniformidad de los tipos de lecturas obligatorias (narrativa hasta 3º ESO; a partir de 4º se incluyen géneros como teatro, poesía y ensayo).
- Escasa utilización de la prensa escrita en papel u otros soportes.
- Escasa utilización de la Biblioteca en las clases de las distintas materias.

### **Periódico o revista "Ceda el Paso".**

Entre las actividades dirigidas a las familias, si bien de forma exclusiva ni principal, el periódico y revista "Ceda el Paso" persigue, entre otros objetivos, la promoción de la lectura y la escritura. Se trata de una actividad que no sólo se limita al Centro, puesto que en él colaboran los alumnos de los Colegios de

Primaria adscritos en la sección "Pequeños Reporteros", y que cuenta con una amplia difusión en la zona a través de los alumnos del Centro, de los propios Colegios y de los Ayuntamientos de Cudillero y Muros de Nalón.

La asignatura de Filosofía dedicará un mínimo de sesiones por trimestre al trabajo en contextos.

### **Materiales y recursos**

Atendiendo a la normativa vigente, la elección de los materiales tendrá presente los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas que posibiliten el aprendizaje del alumnado, favorezcan la inclusión educativa, se adapten a las diferencias individuales del alumnado y contribuyan a alcanzar los objetivos de etapa y las competencias clave.

La nueva legislación contempla la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), por lo tanto, se considerará fundamental utilizar materiales que permitan aplicarlo. Se plantea como un tipo de enseñanza que, partiendo de la base de que [todas las aulas son diversas](#), tiene como meta el conseguir reducir todo tipo de barreras para que se consiga una inclusión en el aula y una igualdad de oportunidades para todos los alumnos que la componen. El DUA establece que las posibles barreras que evitan la igualdad e inclusión no se encuentran en el alumno, sino que es el ambiente que lo rodea el que así hace que suceda. El profesorado debe mantener una mentalidad de aprendizaje personalizado y con el estudiante en el centro de su propio aprendizaje: se ha de tener en cuenta los distintos perfiles, ritmos y necesidades de cada alumno.

Este enfoque constará de 3 principios fundamentales en los que se ha de proporcionar un plan de estudios que ofrezca:

- distintas formas de implicación/acción, con lo que se puede aprovechar los intereses de los alumnos, retarlos de acuerdo a su personalidad y forma de ser y sobre todo, motivarlos para que quieran seguir siempre aprendiendo.
- distintas formas de expresión para que ello pueda proporcionar a los alumnos distintas alternativas para poder demostrar lo que saben y los conocimientos que han adquirido.
- distintas maneras de representación, con lo que los alumnos tienen a su disposición varias maneras de poder obtener la información y el conocimiento dependiendo de sus características y ritmos personales.

La elección de los materiales más adecuados para cada situación de aprendizaje será fundamental. Para ellos se seguirán los siguientes principios:

a. Utilizar materiales didácticos variados y adaptados a las características del alumnado.

El profesorado se implicará en la selección y/o elaboración de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

Se potenciará el uso de una amplia variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aprovechando el potencial de los múltiples recursos virtuales existentes en la actualidad.

Se potenciará la universalidad del acceso a los materiales, avanzando hacia la gratuidad a través de la promoción de las solicitudes de becas, préstamos del centro y en coordinación con la AMPA, acceso digital a materiales a través de la plataforma TEAMS o blogs y aulas virtuales.

b. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se han de incorporar las nuevas tecnologías a las actividades de enseñanza y aprendizaje con una doble orientación:

Como herramientas de trabajo en las diferentes materias para explorar, analizar e intercambiar la información procedente de los recursos educativos multimedia e Internet.

Como objeto de conocimiento y estudio de estas herramientas, con el fin de facilitar el desarrollo del aprendizaje autónomo del alumnado y su inserción en el mundo laboral.

c. Asegurar el trabajo en equipo del profesorado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado para proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen, así como los materiales a utilizar. Los equipos educativos deberán plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de los mismos.

A continuación, se detallan los distintos materiales que se podrán utilizar:

#### MATERIALES DIDÁCTICOS

##### B. MATERIALES DE ELABORACIÓN PROPIA

Será el departamento o el encargado de elaborar los materiales didácticos que se trabajarán en el aula. El acceso a los mismos por parte del alumnado podrá ser de manera digital (colgándolos en la plataforma Teams) o de manera impresa. En este caso, el alumnado deberá abonar el importe en la consejería del centro. Aunque se haya decidido utilizar un libro de texto, el profesorado también podrá elaborar recursos propios. En este caso, se harán llegar al alumnado sin coste, ya sea de manera digital o entregando las copias necesarias.

Este tipo de material podrá tener todo tipo de diseños: apuntes, presentaciones (utilizando PowerPoint o cualquier otro tipo de aplicación), vídeos, tutoriales, esquemas, actividades para practicar o reforzar los contenidos trabajados, etc.

##### C. MATERIALES DIGITALES

Tras la incorporación en nuestro centro del uso de la plataforma Teams por la pandemia vivida en el año 2020, esta plataforma se ha convertido en un recurso didáctico fundamental. Se utilizará para:

- Crear equipos con el alumnado al que se imparta la clase al principio del curso.
- Publicar el "diario de clase", en el que se explique lo que se ha trabajado en el aula cada día, de manera que el alumnado que no pueda asistir a clase pueda seguir trabajando de manera autónoma.
- Subir los materiales de elaboración propia.
- Subir materiales de refuerzo, repaso o consolidación.
- Contactar con el alumnado de manera rápida y eficaz.

Se considera que sería mejor que todo el profesorado utilice esta plataforma, de manera que el alumnado la tenga como referencia para todas las materias. No obstante, no se descarta que se utilicen otras con las que el profesorado trabaje habitualmente (OneDrive, Aulas Virtuales, Moodle, etc.).

También se podrán utilizar las redes sociales (Instagram, TikTok, etc.), para cuestiones más puntuales. Su inmediatez resulta muy atractiva para el alumnado y se puede aprovechar ese interés que muestran para utilizarlo como un material didáctico más.

Por otra parte, el centro dispone de los recursos necesarios para la utilización de determinados materiales, como son: ordenador y cañón de proyección en todas las aulas, tres aulas de ordenadores, red Wi-Fi y biblioteca.

#### **Actividades complementarias**

Se consideran actividades complementarias las planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario lectivo para su realización. Serán de gran valor académico y

obligatoria tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos, instituciones culturales, eventos culturales y de ocio relacionados con la materia.
- Visitas a empresas cuya actividad esté relacionada con la materia.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Fiestas y celebraciones.
- Intercambios culturales con otros centros.
- Visitas a espacios naturales u otros espacios fuera del centro.
- Celebración de concursos, debates o eventos similares en el centro.

## 7. EVALUACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en el que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y evaluación final de las materias son los criterios de evaluación de cada uno de los cursos.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el estudiante ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Dicha decisión se adoptará tanto en la evaluación final ordinaria como, en su caso, en la extraordinaria.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.
  - Las pruebas extraordinarias tendrán lugar a lo largo del mes de junio. Entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria deberá haber al menos un plazo de quince días. La fecha límite para la elaboración de la prueba extraordinaria de 1º bachillerato será el 23 de junio.
  - Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el docente de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada estudiante, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el Proyecto Educativo de centro y en las respectivas programaciones docentes.
  - Las pruebas extraordinarias podrán ajustarse a diferentes modelos (pruebas escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación, etc.) según lo establecido en la programación docente y, en todo caso, versarán sobre aspectos o partes que el estudiante no hubiera superado. Estas pruebas serán diseñadas por los órganos de coordinación docente responsables de cada materia de acuerdo con los criterios que se establezcan en la programación docente.
  - Los alumnos serán evaluados en la sesión de evaluación final extraordinaria teniendo en cuenta los aprendizajes y superados en la evaluación final ordinaria y el resultado de la prueba extraordinaria. Cuando el estudiante no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP) en los documentos de evaluación.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno o alumna requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de régimen interior del Centro al respecto, cuando un alumno o alumna presente un número de faltas igual o superior al 25% de las sesiones lectivas correspondientes a un período de evaluación o al curso completo, esta circunstancia impedirá la aplicación del sistema de evaluación continua, que será sustituido por el que figure en la programación docente de la materia de la que se trate.
- La evaluación deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el

profesorado evaluará, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, de acuerdo con los indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

- La información obtenida durante el proceso de evaluación servirá de referencia para introducir modificaciones en las medidas de atención adoptadas y para ajustarlas a las necesidades detectadas.
- Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).
- Los principios generales que han de guiar los procedimientos e instrumentos de evaluación consensuados por el Claustro son los siguientes:
  - Adoptar procedimientos de evaluación claros, concretos, variados y realistas. Los instrumentos de evaluación participarán también de esas características.
  - Buscar la coordinación dentro de cada departamento, a fin de simplificar y sistematizar la recogida de información, dar coherencia interna a la tarea de evaluación y favorecer la continuidad en el trabajo de los departamentos. En este sentido, los departamentos tratarán de consensuar entre sus miembros los procedimientos e instrumentos de evaluación que se vayan a utilizar.
  - Fomentar la coordinación entre los diferentes departamentos consensuando, en la medida del posible, los procedimientos e instrumentos que puedan ser comunes a todos ellos.

### **Procedimientos de evaluación.**

La evaluación será continua y formativa, organizada por trimestres y con empleo de instrumentos variados. Permitirá introducir medidas de refuerzo cuando se detecten dificultades de aprendizaje por parte del alumnado.

El alumnado al que resulte imposible aplicar el procedimiento de evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, previa notificación de este hecho conforme a lo establecido en la concreción curricular, será convocado/a para hacer una prueba escrita correspondiente a la materia impartida en cada trimestre.

### **PROMOCIÓN.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, el alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

#### ***Programa de recuperación del alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes del primer curso***

Los estudiantes que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias del primer curso deberán matricularse de las materias no superadas y seguir los programas de recuperación correspondientes elaborados por los Departamentos didácticos. Los criterios para la elaboración de dichos planes por parte del profesorado de cada materia formarán parte de la programación docente de la misma. Asimismo, las programaciones docentes concretarán el modelo de prueba que se aplicará en la evaluación de las materias pendientes: pruebas escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación, etc.

La evaluación de las materias pendientes de 1º curso se realizará de forma trimestral. La evaluación final se llevará a cabo con anterioridad a la evaluación

final ordinaria y extraordinaria de 2º curso.

## Criteriosdecalificación

Según establece el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, de 5 de abril, los resultados de la evaluación reflejados en las actas se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

Las calificaciones serán decididas por el docente de la materia a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad.

En referencia con el artículo 27 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

### CompetenciasEspecíficas,CriteriosdeEvaluaciónydescriptoresoperativos.

Competencias específicas	CriteriosdeEvaluación	Descriptores operativos
<i>CE1: Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocerla radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.</li></ul>	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1

<p><b>CE2:</b> <i>Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios tradicionales.</li> <li>• Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.</li> </ul>	<p>CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA5, CC3, CE3</p>
<p><b>CE3:</b> <i>Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar así modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.</li> <li>• Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.</li> <li>• Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa.</li> </ul>	<p>CCL1, CCL5, STEM1, CC3.</p>

<b>CE4:</b> Practicare/ ejercicio	• Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2
--------------------------------------	--	---

<p><i>del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.</i></p>	<p>de un ciudadano/a activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.</p>	
<p><b>CE5:</b> Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.</li> <li>• Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.</li> </ul>	<p>CCL5, CC1, CC2, CC3.</p>

<p><b>CE6:</b> <i>Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar un concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.</li> <li>• Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.</li> </ul>	<p>CCL2, CC1, CC3, CCEC2</p>
<p><b>CE7:</b> <i>Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinaria en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistémico y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.</li> </ul>	<p>CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.</p>

<p><i>de la filosofía, para tratar problemas complejos de</i></p>		
---	--	--

<i>modocrítico, creativo y transformador.</i>		
<p><b>CE8:</b> <i>Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo las propias tesis al respecto.</li> </ul>	

**TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

**1er trimestre (septiembre-diciembre):**

UP1: Características y concepciones del saber filosófico (BLOQUE A)

UP2: La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. (BLOQUE A) UP3: Las teorías del conocimiento. (BLOQUE B)

UP4: El problema del real (BLOQUE B)

**2º trimestre (enero-marzo):**

UP5: El razonamiento y la argumentación. Nociones de lógica formal (BLOQUE B) UP6:

Las principales respuestas al problema ético (BLOQUE C)

**3er trimestre (abril-junio):**

UP7: El fundamento de la organización social y del poder político (BLOQUE C) UP8:

Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte (BLOQUE C)

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

El peso porcentual de la prueba escrita (examen) será del 50%, realizándose sólo un examen por evaluación. El peso porcentual del resto de actividades, antes descritas, será del 50%, distribuyéndose como sigue:

- a) ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CASA: Serán presentadas por escrito u oralmente (exposiciones orales) y constituirán el 20 % de la nota.
- b) PRUEBAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN EL AULA: Comentarios de texto, “controles de conocimiento tipo test”, fichas de trabajo, etc. Constituirán el 20 % de la nota.
- c) EJERCICIOS DIARIOS REALIZADOS EN CASA Y CORREGIDOS EN EL AULA: 10 % de la nota.

La nota final de junio se obtendrá haciendo la nota media de las tres evaluaciones, pudiendo el alumno, por tanto, obtener una calificación positiva aun habiendo suspendido algunas de las evaluaciones, con la única condición de obtener una media de al menos un 5.

Se celebrarán exámenes de recuperación después de cada evaluación, salvo de la tercera. Además, en junio se celebrará un examen extraordinario donde cada alumno se examinará sólo de la evaluación o evaluaciones pendientes. El examen constará de varias preguntas de cada una de las evaluaciones, y para superar la prueba habrá que obtener al menos un 5 (si es una sola evaluación) o una media de 5 (si son varias evaluaciones).

## Evaluación del prácticadocente

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado.

## Criterios de evaluación y saberes básicos de la materia

Conforme al artículo 18 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, y su desarrollo en el anexo II, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, para Filosofía del primer curso de Bachillerato.

<b>Competencia específica 4</b> 4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	<ul style="list-style-type: none"><li>- El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «posverdad».</li><li>- Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.</li><li>- El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.</li><li>- El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La</li></ul>
---	---

<p><b>Competencia específica 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y propuestas en torno a los mismos.</li> <li>Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.</li> </ul>	<p>filosofía de la ciencia: problemas y límites del conocimiento científico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.</li> <li>La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.</li> </ul>
<p><b>Competencia específica 6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.</li> <li>Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.</li> </ul>	<p><b>La cuestión de la naturaleza última de la verdad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El problema del real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales.</li> <li>Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales.</li> <li>El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.</li> <li>El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.</li> <li>El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.</li> </ul> <p><b>Bloque C. Acción y creación.</b></p> <p>La acción humana: filosofía ética y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La liberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.</li> <li>La posibilidad de una ética racional. Cognitivism y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.</li> </ul>
<p><b>Competencia específica 7</b></p> <p>7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistémico y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.</p>	
<p><b>Competencia específica 8</b></p> <p>8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las</p>	
<p>distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo las propias tesis al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral moral de Nietzsche. Ética del cuidado. Ética medioambiental. Ética aplicadas.</li> </ul>

### **Competencia específica 9**

9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

- Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Las distintas generaciones de derechos humanos.
  - Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales.
  - El hombre como ser social. Definición del político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia.
  - El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobre natural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
  - El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
  - Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.
- La reflexión filosófica en torno a la creación artística**
- Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.
  - Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

## 8. TABLAS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Competencia específica (CE)	Criterios de evaluación	Criterios de calificación (peso relativo)	Calificación en el criterio
<p><b>CE1.</b> Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.</p>	<p>1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios culturales.</p>	10 %	
<p><b>CE2.</b> Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, análisis riguroso, procedimientos básicos de investigación y comunicación.</p>	<p>2.1 Demostrar conocimiento práctico de procedimientos elementales de investigación filosófica: identificación de fuentes fiables, búsqueda, organización, análisis, interpretación, producción y comunicación, digitales o tradicionales. 2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en la reflexión filosófica mediante trabajos originales, investigaciones, disertaciones, comentarios de texto.</p>	15 %	
<p><b>CE3.</b> Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, analizar discursos formales e informales para producir discursos coherentes, evitar falacias, modos dogmáticos y sesgados.</p>	<p>3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, demostrando uso correcto de normas lógicas, retóricas y argumentativas. 3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis; explicar mecanismos de dichos sesgos. 3.3 Reconocer importancia de la cooperación, compromiso con la verdad, respeto a la pluralidad y rechazo de actitudes discriminatorias en la argumentación y el diálogo.</p>	20 %	
<p><b>CE4.</b> Practicar el diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando pautas éticas y formales, mediante participación grupal y planteamiento dialógico de cuestiones filosóficas, para promover ciudadanía activa y democrática.</p>	<p>4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas, participación grupal, diálogo racional, abierto y respetuoso, comprometido con la búsqueda de la verdad en cuestiones filosóficas.</p>	5 %	
<p><b>CE5.</b> Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y</p>	<p>5.1 Generar una concepción compleja y no</p>	20 %	

Competencia específica (CE)	Criterios de evaluación	Criterios de calificación (peso relativo)	Calificación en el criterio
argumentos en torno a los problemas fundamentales de la filosofía, mediante análisis crítico de distintas tesis, para generar una concepción compleja, no dogmática y una actitud abierta, tolerante.	dogmática de los problemas filosóficos mediante análisis crítico de tesis filosóficas distintas. 5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de reflexión y diálogo, mediante análisis comparativo de argumentos, principios y metodologías.		
<b>CE6.</b> Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los pensadores/as más relevantes, mediante el examen crítico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que responden, para generar una concepción rigurosa y personal de la Filosofía, su influencia cultural e histórica y su aportación al patrimonio común.	6.1 Identificar y analizar las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos diversos, relacionándolas con experiencias actuales. 6.2 Adquirir y demostrar conocimiento significativo de los pensadores más importantes mediante su aplicación y análisis crítico.	15 %	
<b>CE7.</b> Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo sustancial de lo accesorio e integrando ideas de distintos ámbitos disciplinares.	7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de forma interdisciplinar, usando conceptos e ideas de distintos campos del saber, críticamente desde la filosofía.	5 %	
<b>CE8.</b> Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar juicio propio y autonomía moral.	8.1 Desarrollar juicio propio y autonomía moral mediante análisis filosófico de problemas éticos y políticos actuales, considerando distintas posiciones, elaborando tesis propias y sometiénolas al diálogo.	5 %	
<b>CE9.</b> Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones con valor estético mediante el pensamiento filosófico sobre belleza y creación artística; contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva respecto al lenguaje y la imagen.	9.1 Generar equilibrio entre lo racional y lo emotivo al tratar cuestiones estéticas: reflexión sobre arte, belleza, lenguaje audiovisual, imágenes, y sobre el papel del lenguaje e imágenes simbólicas.	5 %	

## 8. OBJETIVOS PORCENTUALES

A la vista del rendimiento de los alumnos a lo largo de estas dos primeras semanas, hemos estipulado, en consonancia con el “histórico” de resultados de años anteriores (de acuerdo con la información que se dio en el Claustro concerniente a la PGA) y con el correspondiente informe de resultados de la Comunidad Autónoma, los siguientes objetivos porcentuales de aprobados por asignatura y nivel:

- En la materia de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” de 3.º de ESO nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 80%.
- En la materia de “Filosofía” de primero de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 70%.
- En la materia de “Historia de la Filosofía” de segundo de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 75%.
- En la materia de “Psicología y Sociedad” de segundo de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 90 %.